



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

**“Programa de capacitación a docentes
para mejoramiento de la convivencia y erradicación del Bullying”**

Autor: Johana Fantino Elizabeth

DNI: 39474322

Legajo: Vedu014465

Tutora: Magda Dávila

Huinca Renancó, 4 de julio de 2021

Índice

Resumen	4
Introducción.....	4
Presentación de la Línea Temática	6
Síntesis de la institución	8
Misión.....	11
Visión	11
Valores.....	11
Organigrama	12
Delimitación del problema	13
Objetivos.....	15
Justificación	15
Marco Teórico	18
Plan de Trabajo.....	23
Actividades	24
Etapa 1: “Comenzando a romper el silencio”.....	27
Etapa 2:” El Bullying no es normal”	30
Etapa 3:”De eso se trata, se trata de empatizar”	33
Etapa 4:”Visibilizando el Bullying en nuestra institución”.....	37
Etapa 5:”Transformar su realidad”	39

Cronograma	45
Recursos	45
Presupuesto.....	47
Evaluación	47
Resultados esperados:.....	53
Conclusión:.....	54
Referencias	56

Resumen

El presente Trabajo Final de Grado se llevó a cabo en el I.P.E.M 193 “José María Paz”, ubicado en el departamento de Colón, más precisamente en la localidad de Saldán. Se desarrolló bajo la línea temática “Gobiernos Educativos y planeamiento” y surgió como respuesta a una problemática evidente en dicha institución: “el Bullying”. Por el motivo mencionado anteriormente; se llevó a cabo un programa de capacitación, en el transcurso de seis encuentros, destinado a los agentes educativos para mejorar la convivencia escolar y disminuir situaciones que provoquen el bullying a través del diálogo, la reflexión, la empatía, la puesta en marcha de una red de apoyo, la creación de un blog y la distribución de buzones para que todos los estudiantes puedan ser escuchados y atendidos; de esta manera se logró una convivencia pacífica, con el compromiso de todos los actores institucionales, beneficiándose en un entorno donde haya igualdad, buen trato y evitando cualquier tipo de violencia o discriminación, actuando desde un enfoque constructivista, lúdico y socioemocional.

Palabras claves: Bullying- Acoso escolar- Convivencia escolar- prevención de la violencia- violencia entre pares.

Introducción

Tal como se mencionó en el TFG de De La Cruz Verónica Anahí (2019) la violencia escolar ha sido reconocida a nivel global como un problema serio y complejo. Indiscutiblemente, ésta es una grave violación a los derechos humanos (Organización Mundial de la Salud, 2014) y predominan las relaciones de poder entre las personas involucradas. Frente a ello, existen expresiones tales como el autoritarismo, la opresión y la discriminación.

Las instituciones escolares están atravesadas por diferentes formas de violencia: las que viven las familias en su interior y repercuten en la escuela, la violencia entre bandas barriales, la violencia contra la escuela expresada en vandalismo y actos de destrucción, entre otras. (Ministerio de Educación, Ley 10151, 2013)

Es por ello que el siguiente Trabajo Final de Grado se despliega a partir de la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, el objetivo que presenta es investigar sobre un problema frecuente en el I.P.E.M.193 José María Paz: “el Bullying”. Olweus (1983, P.4) denomina a dicha problemática como “una conducta de persecución física o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques”.

Si bien, en el I.P.E.M. N° 193, estas formas de violencia son reconocidas y se llevan a cabo proyectos y actividades para mejorar la convivencia escolar; estas situaciones siguen prevaleciendo, por tal motivo se lleva a cabo este plan de trabajo, para dar solución a dicha problemática.

“Convivir significa encontrarse y conversar, compartir vivencias y construir espacios armoniosos, participar y cooperar partiendo de la diversidad y el pluralismo” (Rodino (2012) citado por Fierro-Evans y Carbajal-Padilla, 2019, p.5).

Por tal motivo, este plan desarrolla un programa de capacitación para los agentes educativos para mejorar la convivencia escolar y erradicar el bullying a partir de talleres que permitan la reflexión, el diálogo y la participación de todos los involucrados.

Presentación de la Línea Temática

En el siguiente Trabajo Final de Grado se trabaja con un plan de intervención en el I.P.E.M. N° 193 José María Paz, ubicada en la provincia de Córdoba; el cual está articulado con la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”.

Los gobiernos educativos son los encargados de dirigir las instituciones educativas, planificar y tomar decisiones a partir de ciertas estrategias para cumplir los objetivos propuestos.

Uno de los objetivos que se presenta en esta línea temática es investigar sobre una problemática frecuente “la irrupción de diversas formas de violencia en la escuela, lo que ha impulsado la necesidad de diagnósticos y políticas que ayuden a reconocerlas y prevenirlas.” (Universidad Siglo 21, 2019).

En el I.P.E.M. N° 193, estas formas de violencia son reconocidas y se llevan a cabo proyectos y actividades para mejorar la convivencia escolar; pero estas situaciones siguen prevaleciendo, por tal motivo se lleva a cabo este plan de intervención, para dar solución a una de las problemáticas que se refleja: “Bullying”.

“Convivir significa encontrarse y conversar, compartir vivencias y construir espacios armoniosos, participar y cooperar partiendo de la diversidad y el pluralismo” (Rodino (2012) citado por Fierro-Evans y Carbajal-Padilla, 2019, p.5).

En las instituciones educativas para que exista una convivencia armoniosa y democrática se establecen los acuerdos escolares de convivencia, para su realización deben participar todos los actores institucionales.

Así, como ya se expresó anteriormente, la escuela es un espacio privilegiado de construcción de la ciudadanía democrática, un ámbito para aprender a convivir en la diversidad. Y es en la práctica cotidiana, a través de la puesta en juego de los valores en las relaciones y vínculos con los otros, donde fundamentalmente se hace posible este aprendizaje. (Berardo et al, 2017, p.3.).

A través de los Acuerdos Escolares de Convivencia, propios de cada institución, se ofrecen las posibilidades de vivir una experiencia común, pero al mismo tiempo saber ponerse en el lugar del otro y comprender sus necesidades, hablar y pensar la realidad.

En la vida cotidiana de las instituciones, docentes, alumnos, directivos, secretarios, entre otros actores, tienen derechos que acatar y obligaciones que cumplir. A su vez cada estudiante tiene que respetar a sus superiores y convivir con sus compañeros y con todos los actores institucionales; estas situaciones provocan conflictos y problemas.

Aznar Díaz (2003) citado por Aznar, Cáceres e Hinojo (2007, p.6), en el Estudio de la violencia y conflictividad escolar en las aulas de educación primaria a

través de un cuestionario de clima de clase: el caso de las provincias de Córdoba y Granada (España), señaló que: “La convivencia es para muchos escolares la asignatura más difícil en su centro educativo, donde en ocasiones se producen situaciones de abuso o violencia entre iguales”.

La violencia escolar es cualquier tipo de violencia que se da en contextos escolares. Puede ir dirigida hacia alumnos, profesores o propiedades. Estos actos tienen lugar en instalaciones escolares (patio, aula, baños, etc.) en los alrededores del centro y en las actividades extraescolares. (Castro-Morales,2013,p.1).

Síntesis de la institución

Tal como menciona la Universidad Siglo 21 (2019), podemos afirmar que la información es la siguiente:

El I.P.E.M N° 193 José María Paz es una escuela cordobesa ubicada en el departamento de Colón, más precisamente en la localidad de Saldán, la cual cuenta con aproximadamente 10.650 habitantes según el último censo del año 2010 (Indec, 2010).

Dicha ciudad limita con las ciudades de Villa Allende (al noreste), Córdoba (sur; sudeste; este); La Calera (suroeste) y el cordón de las Sierras Chicas (oeste y noroeste). Está integrada por trece barrios públicos y privados; estos sectores están poblados entre un 70% y un 95% y las familias tienen una posición socioeconómica baja en general, exceptuando la de los barrios privados, que es media.

La institución funciona en un edificio propio y actualmente asisten a ella 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos –mañana y tarde– con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

A lo largo de su historia, se adaptó a múltiples cambios, propios de nuestro sistema educativo nacional y provincial, pero también a las demandas de su comunidad.

En el año 1965 por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con los objetivos de evitar la dispersión de los jóvenes que emigraban a Córdoba o a las Calderas al terminar sus estudios y formarlos para una salida laboral como personal de apoyo para la actividad comercial y de servicio en la localidad.

En el siguiente año se le solicitó al presidente del servicio nacional de enseñanza privada la creación de un ciclo secundario; no se obtuvo una respuesta favorable, pero se formó una comisión para reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto en relación a un caudillo cordobés. Así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino.

En 1971 quedó conformado el ciclo completo y se logró la creación del centro de estudiantes, dicha organización se planteó realizar competencias deportivas.

Cinco años más tarde se inició el pase de la institución a orden provincial y en 1968 se concretó y el personal pasó a depender de DEMES (Dirección General de Escuela Secundaria). A partir de este momento, la prioridad era la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993.

En este mismo año, se implementó la Ley Federal de Educación N. ° 24195 1. A partir de esta transformación educativa, la DEMES determinó la creación del CBU (Ciclo Básico Unificado), con tres años de duración, y del CE (Ciclo de Especialización), con orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte. Esta orientación está vinculada a la competencia folklórica estudiantil.

En 1995 la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

En el año 2003 se produjeron las últimas reformas edilicias, la directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa. Entre el 2004 y el 2009 la escuela se incorporó y participó en diferentes programas nacionales.

El siguiente año, en el marco de la ley nacional de educación N°26.2062, (Ministerio de Educación de la nación, 2006) la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente.

Entre los años 2013 y 2017 se realizaron renovaciones en los espacios para hacer más óptimas las tareas y se compraron equipamientos para las aulas. Así mismo, con el Plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebooks.

Además, se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajará conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el

Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

Misión

La finalidad de dicha institución es tender hacia una formación integral y permanente de sus estudiantes, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general la realización personal y, en particular, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores. (Universidad Siglo 21, 2019)

Visión

La institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. (Universidad Siglo 21, 2019)

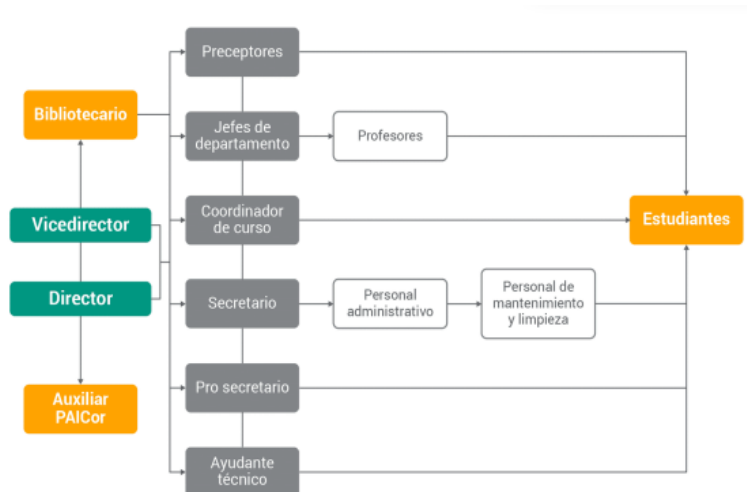
Valores

Dicho establecimiento promueve los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, igualdad, inclusión y honestidad, expresados en el P.E.I. (Universidad Siglo 21, 2019).

Estructura

Representación gráfica de la estructura del I.P.E.M 193 José María Paz.

Imagen N° 1. Organigrama



Fuente: Ponce, 2018, citado en Universidad Siglo 21, 2019.

El I.P.E.M 193 José María paz está organizado en dos turnos- mañana y tarde- , en cada uno de los turnos concurren estudiantes de primero a sexto año.

Imagen N° 2. Cantidad de divisiones por curso y por turno

	Turno mañana			Turno tarde	
1° año	A	B	C	A	B
2° año	A	B		A	B
3° año	A	B		A	B
4° año	A	B		A	B
5° año	A			A	B
6° año	A			A	

Fuente: Ponce, 2018, citado en Universidad Siglo 21, 2019.

Delimitación del problema/ necesidad objeto de intervención

“La convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, lo cual se ve reflejado en lo cotidiano de la institución ya que los estudiantes sufren robo y violencia psicológica y física”. (Universidad Siglo 21,2019).

A partir de lo expresado con anterioridad y de las lecturas realizadas sobre la institución y la línea temática, se puede evidenciar una problemática central que dicha institución presenta: “el Bullying”. Por tal motivo en dicho plan de intervención se plantea el siguiente interrogante: ¿Cómo afecta el bullying o acoso escolar a la convivencia educativa entre pares en el I.P.E.M N° 193 José María Paz?

Otras de las maneras con las que se puede evidenciar es que la institución cuenta con 644 alumnos. En noviembre de 2018, se perdieron 64 alumnos con pases, libres y por abandono. Las causas derivan de estudiantes con más edad de la debida, consumo problemático de sustancias, repetición reiterada de año, situaciones familiares y problemas en la convivencia en las aulas: bullying. (Universidad siglo 21,2019)

Según la Ley de la provincia de Córdoba 10151 (7 de junio de 2013, Decreto N°680) la violencia no puede entenderse como un fenómeno aislado; se expresa en las relaciones al interior de los grupos, instituciones, familias y comunidades. Vivimos en tiempos en los que los episodios de violencia se evidencian y visibilizan con mayor rapidez.

La escuela está atravesada por diferentes formas de violencia: las que viven las familias en su interior y repercuten en las escuelas, la violencia entre bandas barriales, la violencia contra la escuela expresada en vandalismo y actos de destrucción, entre otras. (Ministerio de Educación, Ley 10151, 2013).

Para profundizar sobre dicha problemática se tendrá en cuenta como antecedente el Trabajo Final de Grado de De La Cruz Verónica Anahí (2019), donde se mencionó que la violencia escolar ha sido reconocida a nivel global como un problema serio y complejo. Indiscutiblemente, ésta es una grave violación a los derechos humanos (Organización Mundial de la Salud, 2014) y predominan las relaciones de poder entre las personas involucradas. Frente a ello, existen expresiones tales como el autoritarismo, la opresión, la discriminación.

“Un tipo de violencia entre pares es el acoso u hostigamiento. Los ingleses utilizan el término bully (intimidador, matón, abusón) para designar el autor del abuso y bullying para denominar la acción” (Castro Santander, 2007, p.4).

Olweus (1983) denomina al bullying como una conducta de persecución física o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción sitúa a la víctima en posiciones de las que difícilmente pueda salir de sus propios medios. La continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso en su autoestima, estado de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal del aprendizaje. Olweus(1983) citado por Castro Santander (2007, p.4), Violencia silenciosa en la escuela.

Objetivo General

Desarrollar un Programa de Capacitación para los agentes educativos (equipo directivo, docentes, coordinadores de curso, ayudantes técnicos, preceptores) del I.P.E.M N° 193 José María Paz durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, para el mejoramiento de la convivencia escolar y la disminución de situaciones que provoquen el acoso escolar (bullying) en la institución.

Objetivos Específicos

- Capacitar a través de talleres a los Agentes educativos para el mejoramiento de la convivencia escolar de la institución.
- Diseñar espacios educativos, que permitan el diálogo y la participación de todos los actores involucrados, reflexionando sobre las consecuencias que produce el acoso escolar.
- Elaborar propuestas lúdicas y motivadoras para la prevención e intervención en situaciones de bullying.

Justificación

¡Llegan los estudiantes a la escuela, toca el timbre! Al ingresar a la escuela secundaria, en el pasillo, en el salón de usos múltiples (S.U.M) ,en los baños, en las horas libres, en el recreo, y en las aulas se escuchan, se observan y se producen

diferentes situaciones de violencia verbal, física o psicológica entre un estudiante o varios hacia otro. (Ochoa, N. 2020).

Si bien el I.P.E.M N° 193 José María Paz se ocupa de los acuerdos escolares de convivencia enmarcados en la Ley de Educación Provincial N° 9.870, y de trabajar en torno al bullying; en estos tiempos y en la sociedad que nos toca vivir, estos actos se están incrementando y afectando cada vez más la cotidianidad de las instituciones educativas.

Por este motivo en este trabajo se selecciona la línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento” y en consecuencia la problemática del acoso escolar, ya que se considera que es la realidad que nos toca enfrentar en la actualidad, en las instituciones educativas.

Podemos agregar que el Bullying se ha convertido en un problema social, las consecuencias que se evidencian son varias tales como alteraciones en la conducta, pérdida de interés escolar, abandono, disminución de la autoestima, sentimientos de culpabilidad, perturbaciones en los estados de ánimo y emociones, entre otros.

Al mismo tiempo se puede adicionar que tanto los padres como los docentes no saben cómo actuar ante esta problemática, están desinformados o piensan que es un “juego” o “cosas de adolescentes”. Por esta razón, las instituciones educativas deberán trabajar de forma significativa con este fenómeno y hacer un seguimiento de sus estudiantes.

En la Argentina, se sancionó la Ley 26.892 “Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas” (2013), la cual en su artículo 3 establece los siguientes objetivos:

garantizar el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica, orientar la educación hacia criterios que eviten la discriminación, fomenten la cultura de la paz y la ausencia de maltrato físico o psicológico, promover la elaboración o revisión de los acuerdos de convivencia, establecer los lineamientos sobre las sanciones a aplicar en casos de transgresión de las normas e impulsar estrategias y acciones que fortalezcan a las instituciones educativas y sus equipos docentes, para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en las mismas.

Por tal motivo resulta conveniente realizar en la institución un plan de trabajo donde se desarrollen talleres que incentiven a capacitar a todos los agentes educativos para que tomen conciencia que el Acoso Escolar o Bullying no es un juego, que causa daño a los demás y que aprendamos a no naturalizar la violencia., a diseñar espacios que propicien el diálogo, la participación y a su vez a elaborar propuestas lúdicas y motivadoras para el mejoramiento de la convivencia escolar dentro de la institución.

De esta manera se puede lograr una convivencia pacífica, con compromiso de todos los actores institucionales, beneficiándose en un entorno donde haya igualdad, buen trato, evitándose cualquier tipo de violencia o discriminación ya sea por motivos políticos, sociales, económicos, religiosos, sexuales, raciales, entre otros.

Es por ello que es importante fomentar entre los alumnos la integración grupal, la confianza, la cooperación y el cumplimiento de normas, a fin de contribuir al reconocimiento, valoración y aceptación de sus capacidades físicas y sociales, gustos e intereses, tanto de forma individual como en colectivo, lo que les permitirá generar una noción de pertenencia con el grupo, convivir y trabajar con sus pares, asumiendo actitudes de confianza y cooperación en un ambiente de respeto y cumplimiento de normas. (Algara-Barrera, 2016, p.5).

Marco Teórico

A lo largo del siguiente marco teórico se abordan definiciones y datos que describen la problemática elegida, Bullying, para ello se tienen en cuenta diferentes autores y los siguientes antecedentes: UNESCO, Ministerio de Educación: “SI NO HACÉS NADA, SOS PARTE”, Ley 10151 (2013), y dos Trabajos Finales de Grado.

En primer lugar, cabe mencionar a la escuela como ámbito privilegiado para la formación plena de todos los estudiantes, donde pueden desarrollar capacidades, valores y habilidades que favorezcan su trayectoria escolar. Así mismo, en las instituciones educativas estamos insertos en una convivencia, la cual es producto de un intercambio de todos los actores institucionales.

“La manera de convivir se aprende en cada espacio en que se comparte la vida con otros y se enseña principalmente conviviendo. Es inevitable enseñar a convivir, debido a que estamos siempre en la con-vivencia”. (Banz, C. 2008, p.3). Cada

estudiante, está inserto en un contexto con realidades diferentes; la forma en la que viven y con la que conviven, va a ser incorporada y naturalizada.

En definitiva, en los centros educativos puede coexistir una convivencia pacífica, armónica y democrática o una convivencia conflictiva. “En las últimas décadas, los problemas de acoso y amenaza entre los estudiantes están adquiriendo importantes dimensiones en todas las sociedades y por eso son motivo de gran preocupación para todos los actores institucionales y para las familias.” (Pozuelo, 2007).

Para comenzar a ahondar en los conceptos fundamentales de la problemática elegida se presenta un cuadro donde se diferencian dos conceptos claves, se tiene en cuenta como antecedente el TFG de Ochoa Noelia (2020).

Imagen N° 3: Diferencia entre Conflicto Escolar y Bullying

Conflicto Escolar:	Bullying o Acoso Escolar
<ul style="list-style-type: none"> ● Conducta accidental. ● Su objetivo no es dañar. ● Conflicto entre iguales. ● No existe un patrón de agresión a los actores. ● Cuando se soluciona adecuadamente, deja un aprendizaje positivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Es una conducta intencional. ● Los objetivos principales son provocar daño y ganar control sobre otra persona, a través de la agresión física y/o verbal. ● Desequilibrio en la fuerza, el estudiante atacado tiene dificultades para defenderse por sí mismo. ● Es necesario implementar una estrategia específica y profunda. ● Cuando no se llega a una solución tiene efectos como: <ul style="list-style-type: none"> ● Bajo rendimiento académico ● Baja autoestima. ● Deserción escolar. ● Ideas suicidas.

Fuente: Elaboración propia con base en Verástegui, 2014.

La naturaleza del fenómeno del “maltrato entre iguales”, también conocido a nivel internacional como “bullying”, hace referencia al establecimiento y mantenimiento de relaciones desequilibradas de poder entre sujetos que conviven en contextos compartidos del entorno escolar, durante espacios de tiempo prolongados, en las que se establecen dinámicas de dominación y sumisión que desembocan en agresiones de quienes ejercen el poder de forma abusiva hacia quienes son sometidos al papel de blancos o víctimas de esos abusos. (Avilés (2006), Olweus (1998), Ortega (1992) citado por Avilés, Irurtia, López y Caballo, 2011, p.2).

Existe muchos conceptos de bullying, desde varias perspectivas y autores, en este trabajo se abordan los siguientes:

- El bullying, acoso escolar u hostigamiento entre pares se trata de un tipo de violencia escolar que afecta a los estudiantes dentro o fuera de la institución educativa. Una forma de violencia que tiene graves secuelas a nivel psicológico y físico en las víctimas, llevando a quienes la sufren desde la deserción escolar al suicidio. (Miño, 2019, p. 1).
- Un continuado y deliberado maltrato verbal y modal que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objeto de someterle, amilanarle, intimidarle, amenazarle u obtener algo mediante chantaje y que atentan contra la dignidad del niño y sus derechos fundamentales. (Piñuel y Oñate, 2005, p. 6).

- Un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos, y para aclarar el significado de acciones negativas dice: Se produce una acción negativa cuando alguien, de forma intencionada, causa daño, hiere o incomoda a otra persona. (Olweus, 1998-2001 citado por Paredes, Álvarez, Lega, Vernon, 2008, p. 7).

Según un informe reciente de la Unesco (2019, párr.1-3) se confirmó que” la violencia y el acoso escolar son problemas importantes en todo el mundo y que uno de cada tres estudiantes ha sido intimidado por sus compañeros en la escuela.”

Dicha práctica puede llevarse a cabo de dos maneras: La primera puede ser directa, la cual consiste en ataques abiertos hacia la víctima, y la segunda es indirecta, basada en provocar el aislamiento o la exclusión intencional de un individuo o grupo. Para Olweus, es importante prestar especial atención al bullying indirecto, ya que es menos visible y sus efectos son progresivos. (Olweus, 1993 citado por Montañez y Martínez, 2015).

En la misma línea se puede señalar que existen distintas formas en que los estudiantes pueden ser acosados morales, verbales, físicos, sociales, psicológicos y actualmente se implementó el ciberbullying. Esta problemática ocasiona en los estudiantes (víctimas y agresores) las siguientes consecuencias:

Para las víctimas, que son percibidas como inseguras, sensitivas, poco asertivas, físicamente más débiles, con pocas habilidades sociales. Algunos de los efectos negativos que le provoca el bullying son ansiedad, depresión, deseo de no ir a clases y

deterioro en el rendimiento. Si la victimización se prolonga, puede aparecer ideación suicida. (Trautmann, 2008).

En cambio, los agresores, se muestran todo el tiempo enojados, no controla sus reacciones, tratan de imponer sus ideas siempre con violencia, ignora los derechos de los demás, no sienten culpa, y son impulsivos. (Oñederra, 2008) Generalmente tienen estas conductas a largo plazo, causando situaciones y consecuencias más graves en la edad adulta.

Para finalizar “El I.P.E.M N° 193 José María Paz” presenta la problemática desarrollada anteriormente y por tal motivo se lleva a cabo un plan de trabajo; el cual consiste en un programa de capacitación donde se propicien diseñar espacios que permitan el diálogo, la reflexión y la elaboración de propuestas para darle solución al mismo.

Tal como se expresó en el trabajo final de grado de De La Cruz Verónica Anahí (2019), el problema de la violencia entre pares es imprescindible identificarlo tempranamente y llevar a cabo acciones no solo para prevenirlo y eliminarlo, sino también comprender a los sujetos implicados, lograr ayudarlos y brindarles contención.

El primer paso para alcanzar este objetivo, es reconocer la existencia de la problemática, y en segundo lugar, poder ir “más allá” de la misma, más allá de nombres que encasillan o llevan a una mirada unidireccional del fenómeno. (Ministerio de Educación, Ley 10151, 2013).

Para ello, como se mencionó anteriormente en este trabajo se capacitará a los docentes a través de talleres y encuentros lúdicos, desde un enfoque socioemocional y

constructivista, para el mejoramiento de la convivencia escolar y la disminución de situaciones que provoquen el acoso escolar (bullying) en la institución.

El Ministerio de Educación a través de la campaña “SI NO HACES NADA SOS PARTE” estableció que es importante que la escuela sepa lo que ocurre con sus estudiantes y puedan empezar a intervenir desde su lugar y con las herramientas que ellos tienen, y así poder revertir esta realidad.

Plan de Trabajo

El siguiente plan de trabajo se realizará en el transcurso de seis encuentros. Las actividades serán coordinadas por la Licenciada Johana Elizabeth Fantino. Los destinatarios serán los docentes del I.P.E.M 193 José María Paz y se invitará a los demás agentes educativos.

Para comenzar se llevará a cabo una reunión entre el equipo directivo de la institución y la licenciada, para socializar la metodología de trabajo, el motivo de la realización de los talleres y la convocatoria de los actores que serán partícipes de las actividades; la misma se realizará a través de circulares internas, e-mail, grupo de WhatsApp del personal de la institución.

Los encuentros serán cada quince días, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, los espacios que se utilizarán serán el S.U.M, el patio y las aulas, ya que los días que se realicen los talleres los estudiantes no asistirán a clases.

Los mismos serán replicados posteriormente por los profesores a los estudiantes y sus respectivas familias. La modalidad de trabajo será una vez cada quince días, en

ambos turnos, de primero a sexto año. Se utilizarán técnicas de agrupamiento, de modo que no siempre se reúnan los mismos estudiantes para trabajar.

Asimismo, una vez finalizado el plan de trabajo se recomienda que, al menos una vez al mes, se implemente una reunión, donde participen todos los agentes educativos para comentar sobre alguna situación de bullying, reflexionar sobre la misma y buscar nuevas soluciones.

Actividades

En el siguiente cuadro se presentan las Actividades y Sub-Tareas, en función de los Objetivos Específicos.

Cuadro N°4: Objetivos, Actividades y Sub-tareas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	SUB-TAREAS
Capacitar a través de talleres a los Agentes educativos para el mejoramiento de la convivencia escolar de la institución.	Actividad 1.1 Presentación de la Licenciada con los Agentes Educativos.	
	Actividad 1.2 Video	Sub-tarea 1.2 Reflexión
	Actividad 1.3 “conceptos claves”	Sub-tarea 1.3.1 Definición de los conceptos. Sub-tarea 1.3.2 Cuadro conceptual. Sub-tarea 1.3.2 Reflexión
	Actividad 2.1 Encuesta individual.	Sub-tarea 2.1 Intercambio de las respuestas para escuchar distintos puntos de vista.

	Actividad 2.2 Presentación en Google Slides	Sub-tarea 2.2 Armar una presentación para trabajar con los estudiantes.
	Actividad 2.3 Video	Sub-tarea 2.3 Reflexión

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	SUB-TAREAS
Diseñar espacios educativos, que permitan el diálogo y la participación de todos los actores involucrados, reflexionando sobre las consecuencias que produce el acoso escolar.	Actividad 3.1 Búsqueda del tesoro	Sub-tarea 3.1.1 Leer, analizar y reflexionar sobre una noticia. Sub-tarea 3.1.2 Completar una grilla de preguntas.
	Actividad 3.2 Obra de teatro	Sub-tarea 3.2.1 Presentación de las teatralizaciones. Sub-tarea 3.2.2 Reflexión al interior de los grupos y búsqueda de distintas maneras de resolver la situación.
	Actividad 4.1 Video	Sub-tarea 4.1.1 Collage Sub-tarea 4.1.2 Conclusión y puesta en común.

	<p>Actividad 4.2 Situación de Bullying en el “I.P.E.M 193”</p>	<p>Sub-tarea 4.2.1 Elaboración de un cuadro con las consecuencias que produce el bullying.</p> <p>Sub-tarea 4.2.2 Conclusión, realización de un bosquejo general para la elaboración de un mural.</p>
--	---	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	SUB-TAREAS
Elaborar propuestas lúdicas y motivadoras para la prevención e intervención en situaciones de bullying.	<p>Actividad 5.1 Actividad de intervención, por parte de los docentes, para prevenir el Bullying en la institución.</p>	<p>Sub-tarea 5.1 Socialización: Registro de todas las propuestas.</p>
	<p>Actividad 5.2 Red de apoyo</p>	<p>Sub-tarea 5.2.1 Presentación de la propuesta. Sub-tarea 5.2.2 Votación en las aulas para elegir por quién va a estar conformada.</p>
	<p>Actividad 5.3 Blog</p>	<p>Sub-tarea 5.3.1 Presentación de la propuesta. Sub-tarea 5.3.2 Promoción del blog y elaboración de buzones.</p>
	<p>Actividad 5.4 Finalización del plan de intervención</p>	

	<p>Actividad 5.5 Reunión con el equipo directivo.</p>	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Seguidamente, se detallarán las actividades que se llevarán a cabo en este plan de intervención.

Etapa 1: “Comenzando a romper el silencio”

Actividad 1.1:

Se llevará a cabo el primer encuentro entre la Licenciada Johana Elizabeth Fantino y los agentes de educación (Equipo directivos, docentes, coordinadores de cursos, ayudantes técnicos, preceptores), ya que todos están involucrados en la cotidianidad de la institución. Se presentará la licenciada y la metodología de trabajo (talleres) y a la semana siguiente se le dará comienzo a la primera jornada.

Objetivo: Capacitar a través de talleres a los Agentes educativos para el mejoramiento de la convivencia escolar de la institución.

Responsables: Asesor pedagógico (Lic. En Educación Fantino, Johana Elizabeth).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Agentes educativos (equipo directivo, docentes, coordinadores de curso, Ayudantes técnicos, preceptores).

Duración: 3 horas, incluye un receso de 30 minutos.

Lugar: Aulas y Salón de Usos Múltiples (S.U.M)

Actividad 1.2:

Duración: 30 minutos

Para comenzar la jornada se le mostrará a los presentes el siguiente video de Anderson Goulart (2018):

<https://www.youtube.com/watch?v=OTIFsAGHcjs>

Una vez finalizado el video se les preguntará:

- ¿Qué emociones sintieron mientras iban mirando el video?
- Ustedes qué piensan, ¿Qué hubiese pasado si la niña no presenciaba las distintas situaciones que le tocó vivir al niño?
- ¿Cómo lo resolverían ustedes?
- ¿Han visto comportamientos similares en la institución? O ¿en los cursos?

Actividad 1.3:

Duración: 120 minutos.

Se les entregará a cada uno de los presentes un caramelo, para que se puedan agrupar por el color del papel para la siguiente actividad.

Una vez formados los grupos, se irán a un aula diferente, donde van a encontrar:

✓ Un sobre, y dentro de él los siguientes conceptos: “CONVIVENCIA”, “VIOLENCIA”, “CONFLICTO”, “BULLYING O ACOSO ESCOLAR”, “ROL DOCENTE”

✓ En el pizarrón van a encontrar las siguientes preguntas para que debatan y hagan una reflexión: ¿Pueden definir las palabras que están en el sobre?; Violencia, acoso y conflicto ¿son lo mismo? ¿Por qué? ¿Evidenciaron alguna situación de bullying en la institución? ¿Cómo actuaste? ; para una convivencia democrática, pacífica y sin conflictos ¿Cuál creen que debe ser el rol del docente y de los demás agentes educativos?

Al finalizar deberán escribir en una cartulina una conclusión, puede ser en forma de cuadro conceptual, que involucren de alguna manera las preguntas guías para luego compartir con los demás grupos.

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será en el comedor del I.P.E.M., habrá disponible agua caliente, te, café, criollitos y facturas.

Para finalizar con el taller se llevará a cabo la puesta en común de lo trabajado a lo largo de la jornada, pasando de a un grupo a la vez.

Etapa 2:” El Bullying no es normal”

Objetivo: Capacitar a través de talleres a los Agentes educativos para el mejoramiento de la convivencia escolar de la institución.

Responsables: Asesor pedagógico (Lic. En Educación Fantino, Johana Elizabeth).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Agentes educativos (equipo directivo, docentes, coordinadores de curso, ayudantes técnicos, preceptores).

Duración: 3 horas, incluye un receso de 30 minutos.

Lugar: Patio, aulas y Salón de Usos Múltiples (S.U.M.)

Actividad 2.1:

Duración: 30 minutos.

Para dar inicio a la jornada se les entregará a los presentes una encuesta con tres preguntas para responder en forma individual, las cuales engloban lo trabajado en el encuentro anterior:

Imagen N° 5: Encuesta

	SI	NO	¿POR QUÉ?
¿El bullying es un fenómeno muy habitual en los centros educativos?			
¿Y en el tuyo?			
Enumera las acciones que a tu criterio pueden ser consideradas como acoso escolar.	Respuesta:		
	SI	NO	¿CÓMO REACCIONASTE?
Antes de ser docente te has visto involucrado en una situación de bullying, ya sea como víctima, agresor o testigo?			
En caso de que pregunta anterior sea afirmativa, ¿Cómo influye en tu accionar docente?	Respuesta:		

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Se llevará a cabo un intercambio de las respuestas.

Actividad 2.2:

Duración: 60 minutos.

Luego de la puesta en común de la actividad anterior, se les mostrará una presentación realizada en Google Slides. Se expondrán temas como:

- Definición de Bullying.
- Características.
- Indicadores.
- Lugares que suele ocurrir.
- Consecuencias.
- Sugerencia de cómo debe actuar la institución

https://docs.google.com/presentation/d/1Tx1BtcNJ6vq_Sf8l_Lm0YvVuvP3mPCv0J6pVFOc85_Q/edit#slide=id.gdf554f985e_0_593

Una vez finalizada la exposición por parte de la licenciada, se dividirá a los presentes en dos grupos, el turno mañana y el turno tarde. Los mismos irán al patio o a dos aulas de la institución y deberán armar una presentación para trabajar en el encuentro con los estudiantes. (Puede ser en algún otro programa, con cartulina, afiches o de la manera que les parezca más adecuada).

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será en el comedor del I.P.E.M., habrá disponible agua caliente, té, café, criollitos y facturas.

Actividad 2.3:

Duración: 30 minutos.

Para finalizar la capacitación se les mostrará un video obtenido de la organización “vínculos sin bullying”, cuya autora es la Madre Montserrat del Pozo. Luego se realizará una breve reflexión.

<https://drive.google.com/file/d/1q5yCJWWkGAvnaspMWVxxFF3x0lvaXrTV/view?usp=sharing>

Etapa 3: “De eso se trata, se trata de empatizar”

Objetivo: Diseñar espacios educativos, que permitan el diálogo y la participación de todos los actores involucrados, reflexionando sobre las consecuencias que produce el acoso escolar.

Responsables: Asesor pedagógico (Lic. En Educación Fantino, Joahana Elizabeth).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Agentes educativos (equipo directivo, docentes, coordinadores de curso, ayudantes técnicos, preceptores).

Duración: 3 horas, incluye un receso de 30 minutos.

Lugar: Patio, aulas y Salón de Usos Múltiples (S.U.M.)

Actividad 3.1:

Duración: 50 minutos

Para dar comienzo a la jornada se le entregará a los docentes tarjetitas de colores con una frase “La educación es la llave para el éxito en la vida, y los maestros tienen un impacto duradero en la vida de sus estudiantes”, deberán agruparse por colores.

Una vez agrupados, se les presentará la actividad: “La búsqueda del tesoro”, la cual consiste en que cada grupo debe buscar cuatro piezas, en forma de rompecabezas, del color de la tarjeta que les tocó; las mismas van a estar escondidas en el patio de la institución. Una vez encontradas y armado el rompecabezas, se va a formar una noticia de Bullying de nuestro País.

https://docs.google.com/document/d/1EdD8EZrNsnAo_6hmSJadqOzvlkyHBAV3mbw8ifNLpOM/edit?usp=sharing

Luego, cada grupo deberá ir a trabajar a un aula y se les dará la siguiente actividad:

- Leer y analizar el caso: ¿Qué ocurre en el caso? ¿Quiénes están involucrados? ¿Cómo reaccionan los agentes educativos? ¿Les parece correcto? ¿Qué harían ustedes en su lugar?

- Completar la siguiente tabla, teniendo en cuenta lo reflexionado en la actividad anterior:

Imagen N° 6: Tabla para reflexionar

¿Qué factores causan el bullying?	¿Cuáles son las consecuencias?	¿Cómo revertirías la situación?	Si actuaras de esa manera, ¿Cuáles serían los resultados?

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Al final de la jornada se llegará a una conclusión con todo lo trabajado.

Actividad 3.2:

Duración: 60 minutos.

A partir de la lectura y el análisis de la noticia trabajada en la actividad anterior, la Asesora Pedagógica, le pedirá a cada grupo que prepare una obra de teatro donde se represente la situación que les tocó. Una vez que todos los grupos hayan terminado se mostrarán todas las producciones en el S.U.M de la institución.

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será en el comedor del I.P.E.M., habrá disponible agua caliente, te, café, criollitos y facturas.

Sub-Tarea 3.2.1/ 3.2.2:

Duración: 40 minutos.

Antes de comenzar con las presentaciones de las obras, se le entregará a cada grupo:

Imagen N° 7: planilla para socialización

Obras de teatros	¿Cómo actuarían o resolverían la situación?
Grupo 1	
Grupo 2	
Grupo 3	

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Luego cada grupo realizará su obra de teatro con el objetivo de poder empatizar y ponerse en el lugar de los estudiantes. Una vez que hayan actuado todos los grupos se realizará una reflexión de la actividad 1 y 2 con la coordinación de la asesora pedagógica.

- ¿Cuáles son los episodios de bullying en las noticias y obras de teatro presentadas?

- ¿Qué consecuencias pudieron observar?

- ¿De qué forma actuarían o resolverían esas situaciones puntuales?

¿Cuáles creen que serían los resultados de su intervención?

Luego se les preguntará: ¿Pudieron reflexionar sobre las consecuencias que produce el bullying?

Etapa 4: "Visibilizando el Bullying en nuestra institución"

Objetivo: Diseñar espacios educativos, que permitan el diálogo y la participación de todos los actores involucrados, reflexionando sobre las consecuencias que produce el acoso escolar.

Responsables: Asesor pedagógico (Lic. En Educación Fantino, Johana Elizabeth).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Agentes educativos (Equipo Directivo, Docentes, Coordinadores de curso, Ayudantes técnicos, preceptores).

Duración: 3 horas, incluye un receso de 30 minutos.

Lugar: Patio, aulas y Salón de Usos Múltiples (S.U.M.)

Actividad 4.1:

Duración: 60 minutos.

Para darle inicio al encuentro se les presentará el siguiente video de Jotace Studio (2018) https://www.youtube.com/watch?v=BT1FDJQs_0&feature=youtu.be

Una vez finalizado el mismo, se agruparán como estaban en el encuentro anterior, se dispondrán a trabajar en las aulas y deberán realizar un collage con los materiales que ellos tengan en sus aulas para trabajar con sus estudiantes. La coordinadora recorrerá los grupos, acompañando el desarrollo de la actividad, y les dejará las siguientes preguntas guías: ¿Cómo se sintieron al ver el video?, ¿Qué emociones les produjo?, ¿Quién era Tomas?, ¿Qué le sucedió?, ¿Cuál fue la actitud de los agresores?, ¿Y la de Tomas? ¿Cuál creen que hubiera sido el final del video si los agresores reconocieran su error?

Al concluir la actividad se reunirán nuevamente en el S.U.M de la institución para mostrar sus producciones.

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será en el comedor del I.P.E.M., habrá disponible agua caliente, te, café, criollitos y facturas.

Actividad 4.2:

Duración: 90 minutos.

Durante el receso se les entregará a los presentes un emoji, con los cuales deberán agruparse para la próxima actividad.

Se dirigirán al patio de la institución, donde encontraran rondas de sillas para que cada grupo se ubique en un lugar, luego la Asesora les propondrá la siguiente actividad:

- Pensar y contar, entre los integrantes de cada grupo, una situación de acoso escolar que se produjo dentro del I.P.E.M 193.
- Reconocer en qué medida las conductas agresivas afectan a las víctimas y las consecuencias que produce.
- Elaborar un cuadro de la actividad para compartir en con los demás grupos.

Una vez finalizada la actividad, todos los grupos se reunirán en el S.U.M de la institución, donde se llevará a cabo una puesta en común:

Cada grupo contará una situación de bullying del I.P.E.M y las consecuencias que visibilizan. Entre todos en una diapositiva, preparada anteriormente por la Licenciada, irán armando un bosquejo de las consecuencias que produce el bullying. La actividad será retomada en el encuentro que hagan los docentes con los estudiantes; en el cual se terminará de armar el mural que luego van a poner en la cartelera central de la institución.

Antes de dar concluido el taller se les pedirá que para el próximo encuentro piensen y registren en ¿Qué medidas a nivel institucional pueden proponer para abordar la problemática de bullying en el I.P.E. M 193?

Etapa 5:”Transformar su realidad”

Objetivo: Elaborar propuestas lúdicas y motivadoras para la prevención e intervención en situaciones de bullying.

Responsables: Asesor pedagógico (Lic. En Educación Fantino, Johana Elizabeth).

Coordinador: Asesor Pedagógico.

Destinatarios: Agentes educativos (Equipo directivo, docentes, coordinadores de curso, ayudantes técnicos, preceptores).

Duración: Dos encuentros de 3hs.

Lugar: Aulas y Salón de Usos Múltiples (S.U.M.)

Actividad 5.1:

Tiempo: 90 minutos.

Para dar inicio a la actividad se le repartirá a cada uno de los presentes una carta boca abajo, una vez que todos la tengan la darán vuelta y deberán agruparse sin hablar con los demás docentes siguiendo un mismo patrón. (Se pueden reunir por la imagen, por los números, por los colores...)

Una vez conformados los grupos, deberán ir a trabajar a las aulas. Para la siguiente actividad, deberán retomar la pregunta que se les hizo el encuentro anterior ¿Qué medidas a nivel institucional pueden proponer para abordar la problemática de bullying en el I.P.E. M 193?; y se les dará la siguiente consigna:

- Proponer una actividad de intervención para prevenir el bullying en el I.P.E.M. 193, que se pueda llevar a cabo a nivel institucional. Se les sugiere leer la ley 10151, “violencia entre pares”.

Luego, se realizará una puesta en común, se registrarán todas las propuestas, para poder llevarlas a la práctica. A sí mismo, la asesora pedagógica va a presentar dos propuestas de intervención:

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será en el comedor del I.P.E.M., habrá disponible agua caliente, te, café, criollitos y facturas.

Actividad 5.2:

Duración: 60 minutos.

Primera propuesta de intervención: “Red de apoyo”

La coordinadora explicará que es esencial formar una red dentro de la institución, para ello les preguntará a los docentes:

- ❖ Saben, ¿Qué es una red de apoyo? ¿Cómo funciona?
- ❖ ¿Qué piensan sobre esta idea?;
- ❖ ¿Quieren hacer alguna sugerencia?
- ❖ ¿Quién está interesado en formar parte?

Una vez aclaradas las dudas y con los agentes educativos seleccionados, se deberá realizar una votación en las aulas de tercero, cuarto, quinto y sexto y así terminar de conformar la red. (De cada aula se elegirán los 4 estudiantes con más votos).

Objetivo:

- Ayudar a los más vulnerables,
- Estar alerta a cualquier signo de alarma,
- Recorrer la escuela, especialmente los lugares que suele ocurrir.
- No permitir ningún tipo de violencia.
- Contener y empatizar con las víctimas.

Actividad 5.3:

Duración: 90 minutos

Segunda propuesta de intervención:

Se presentará en una video dispositiva la palabra “Blog”

¿Saben qué es un Blog y cómo funciona? ¿Para qué podemos utilizar un blog en la institución?

Luego se les contará que la segunda propuesta de intervención es un blog: “Ponte en mi lugar, ponte en mis pies”; Para acceder a este se les facilitará el siguiente link: <https://johanafantino.blogspot.com/>. Se buscará uno o dos docentes que estén interesados en trabajar en conjunto con la red de apoyo y de esta manera atender el blog. (Subir artículos, imágenes y a la vez estar alerta a alguna publicación y signo de alerta.

Objetivo: Brindar un espacio a los estudiantes que están sufriendo acoso escolar, para que de forma anónima lo pueda contar y la red de apoyo y la institución puedan actuar.

- En la jornada que hacen los estudiantes con los docentes, se les contará de este proyecto y realizarán afiches promocionando el blog y colocaran la página web para que todos tengan acceso.

Luego la Asesora les sugerirá que como no todos los estudiantes tienen acceso a internet se elaboren “Buzones” y se distribuyan en diferentes espacios de la escuela, de esta manera ningún estudiante quedará excluido y se podrá atender a todos y cada uno de ellos.

Breve receso: 30 minutos.

El espacio de “Breack” será en el comedor del I.P.E.M., habrá disponible agua caliente, te, café, criollitos y facturas.

Actividad 5.4:

Duración: 60 minutos

Para finalizar el plan de intervención mediante una reflexión se retomará lo trabajado en los encuentros anteriores; para ello se les pedirá a los participantes que mediante una sola palabra contesten la siguiente pregunta: ¿Con qué palabra describirías los encuentros realizados? ¿Sienten que tienen más herramientas para abordar la problemática?

Luego, se les entregará la evaluación final, la cual consta de una encuesta a cada presente para que la completen de forma individual

La asesora se despide de los presentes, le da las gracias por la predisposición y les deja su número de celular para que se comuniquen con ella en caso de alguna inquietud.

Actividad 5.5

Duración: 60 minutos

Se llevará a cabo una reunión con el equipo directivo donde se presentará un informe detallado con las actividades realizadas en el plan de intervención y su respectiva evaluación.

Cronograma

A continuación se expondrá un cronograma que permite una representación visual de las actividades a desarrollar en dicho plan de intervención.

Imagen N° 8: Diagrama de Gantt de las Actividades

ACTIVIDADES	TIEMPO (MES/SEMANAS)															
	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Actividad 1.1	■															
Actividad 1.2		■														
Actividad 1.3		■														
Actividad 2.1				■												
Actividad 2.2				■												
Actividad 2.3				■												
Actividad 3.1						■										
Actividad 3.2						■										
Actividad 4.1								■								
Actividad 4.2								■								
Actividad 5.1											■					
Actividad 5.2											■					
Actividad 5.3												■				
Actividad 5.4												■				
Actividad 5.5													■			

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Recursos

Seguidamente, se detallan los recursos utilizados en los cinco encuentros del plan de intervención.

Imagen N° 9: Recursos

RECURSOS		
HUMANOS	MATERIALES	DE CONTENIDO
<ul style="list-style-type: none"> ■ Licenciada en Educación. ■ Equipo directivo. ■ Docentes. ■ Coordinadores de cursos. ■ Ayudantes técnicos. ■ Preceptores. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Aulas destinadas a las actividades. ■ Salón de Usos Múltiples. ■ Mesas y sillas (cantidad necesaria) ■ Computadora. ■ Proyector. ■ Parlante. ■ Micrófono. ■ Video. (3) ■ Caramelos (cantidad necesaria). ■ Sobre tamaño carta (cantidad necesaria). ■ Impresiones conceptos claves. (cantidad necesaria). ■ Pizarrón. ■ Fibrones (C/N). ■ Impresiones de encuestas (C/N). ■ Presentación en Google Slides. ■ Afiches y cartulinas (C/N). ■ Impresiones de tarjetitas de colores con frase (C/N). ■ Rompecabezas (C/N). ■ Impresiones tabla con preguntas (C/N). ■ Materiales para realizar collage. ■ Impresiones con emoji (C/N) ■ Maso de carta. ■ Notebook/ celulares personales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ley 10151 "violencia entre pares"

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Presupuesto

Seguidamente, se detallarán los costos estimados de la capacitación.

Imagen N°10: Presupuesto

RECURSO	MONTO INVERSIÓN US\$
Honorario del profesional, Licenciado en Educación, en un total de 20 horas, en un periodo de tiempo de cuatro meses aproximadamente.	300 US\$ —→ \$30.000
Materiales de librería (impresiones, afiches, cartulinas, sobres, fibrones, entre otros)	45 US\$ —→ \$4.500
Catering para receso(Te, café, yerba, facturas, criollitos)	45 US\$ —→ \$4.500
Servicios (lux- internet)	30 US\$ —→ \$3.000
TOTAL	420 US\$ —→ \$42.000

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Evaluación

El plan de acción consta de dos tipos de evaluación procesual y final. Durante el proceso, se va a realizar una valoración sobre un proceso continuo y sistemático; de esta manera se tomarán, si es necesario, decisiones de mejora para lograr los objetivos propuestos. Los instrumentos a utilizar serán una planilla de asistencia y un cuestionario con respuestas de múltiple opción.

Imagen N°11: Ficha de asistencia para la evaluación procesual.

Planilla de asistencia			
Plan de intervención			
Institución: I.P.E.M. 193 "José María Paz"			
Fecha:(__/__/__) Encuentro:_____			
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	AGENTE EDUCATIVO	FIRMA
1			
2			
3			
4			

Fuente:Elaboración propia, 2021.

Cuestionarios para la evaluación del proceso:

Encuentro 1 y 2:

Objetivo: Capacitar a través de talleres a los Agentes educativos para el mejoramiento de la convivencia escolar de la institución.

Tabla N° 12: Rúbrica evaluación procesual

INDICADORES	SI	NO	REGULARMENTE	NO CONTESTA
A través de los talleres, ¿Pude incorporar conocimientos acerca del Bullying y reflexionar sobre su impacto, para así comenzar a provocar cambios que mejoren la convivencia escolar del I.P.E.M. 193?				
¿El material empleado en esta jornada es adecuado?				
¿Los contenidos abordados en el taller fueron oportunos?				
¿La utilización de los recursos tecnológicos utilizados durante este encuentro fueron adecuados?				
¿Las actividades usadas fueron convenientes?				

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Encuentro 3 y 4:

Objetivo: Diseñar espacios educativos, que permitan el diálogo y la participación de todos los actores involucrados, reflexionando sobre las consecuencias que produce el acoso escolar.

Tabla N° 13: Rúbrica evaluación procesual

INDICADORES	SI	NO	REGULARMENTE	NO CONTESTA
¿Logré participar en situaciones que promuevan el diálogo y la empatía, y de esta manera, analizar las consecuencias que produce el acoso escolar?				
¿El material empleado en esta jornada es adecuado?				
¿Los contenidos abordados en el taller fueron oportunos?				
¿La utilización de los recursos tecnológicos utilizados durante este encuentro fueron adecuados?				
¿Las actividades usadas fueron convenientes?				

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Encuentro 5

Objetivo: Elaborar propuestas lúdicas y motivadoras para la prevención e intervención en situaciones de bullying.

Tabla N° 14: Rúbrica evaluación procesual

INDICADORES	SI	NO	REGULARMENTE	NO CONTESTA
¿Aumenté el conocimiento de las herramientas que puedo aplicar para promover propuestas lúdicas y motivadoras para la prevención e intervención en situaciones de bullying				
¿El material empleado en esta jornada es adecuado?				
¿Los contenidos abordados en el taller fueron oportunos?				
¿La utilización de los recursos tecnológicos utilizados durante este encuentro fueron adecuados?				
¿Las actividades usadas fueron convenientes?				

Fuente: Elaboración propia, 2021.

En cuanto a la Evaluación final tiene por objetivo recolectar información acerca de la factibilidad del plan de intervención, como fue la experiencia durante los talleres, y saber que hay que mejorar en futuras capacitaciones. La misma se realizará teniendo en cuenta la siguiente encuesta.

Tabla N°15: Rúbrica evaluación final

Encuesta para la evaluación de resultados

Encuesta Final				
Plan de intervención				
Institución: I.P.E.M. 193 "José María Paz"				
Fecha: (___ / ___ / ___)				
INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN			
	MALO	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
¿La información brindada permitió obtener nuevos conocimientos?				
¿La dinámica de las actividades desarrolladas fueron las adecuadas?				
¿Los agrupamientos de trabajo fueron productivos?				
¿Se logró obtener herramientas para promover propuestas lúdicas y motivadoras para prevenir e intervenir en situaciones de Bullying?				
¿La duración de los encuentros fue adecuada?				
¿Los recursos utilizados fueron los adecuados para poder reflexionar sobre las consecuencias que provoca el bullying?				

Fuente: Elaboración propia, 2021.

Resultados esperados

Lo que se prevé conseguir con la puesta en marcha del plan de intervención es favorecer al clima institucional, mejorando la convivencia escolar y erradicando el acoso a partir de talleres en I.P.E.M. 193 José María Paz.

En esta misma línea se pretende desarrollar un programa de capacitación, y de esta manera lograr una convivencia pacífica, con el compromiso de todos los actores institucionales, beneficiándose en un entorno donde haya igualdad, buen trato y evitándose cualquier tipo de violencia o discriminación, actuando desde un enfoque constructivista y socioemocional; poniendo el foco en el diálogo, mejorando la comunicación entre directivos y docentes, docentes y alumnos, directivos padres y familias.

Lograr una convivencia democrática y saludable permitirá que tanto los estudiantes como los actores educativos se reconozcan y acepten en la diversidad que los hace únicos, entendiendo que no todos somos iguales y que deben aprender a convivir con esas diferencias.

Dicho plan está destinado a los agentes educativos de la institución, de esta forma se construye colectivamente las herramientas y los acuerdos para intervenir en las situaciones de acoso escolar, además el anhelo de esta intervención es que los docentes incluyan a los estudiantes y sus respectivas familias para que puedan involucrarse; de esta forma podrán ser partícipes de las actividades que se propongan, estarán informados de las medidas que se tomen y podrán aportar cómo les parece que está actuando la institución y que medidas implementarían ellos.

Conclusión

A lo largo de este plan de intervención se ha intentado dar respuesta a una problemática identificada en el I.P.E.M 193 José María Paz: “la violencia física, psicológica y verbal”, focalizando principalmente en la convivencia y la prevención del acoso escolar. Para ello se hizo una revisión de la historia institucional, como así también, de los datos más importantes. Además dicho plan se enmarca bajo una línea temática “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, para darle un marco conceptual y un sustento teórico.

Como ya se mencionó a lo largo de este TFG, el bullying es un problema social que existió desde siempre, pero actualmente ha cobrado mayor importancia, por este motivo hay que empezar a tomar medidas para que los agresores no ejerzan violencia sobre los demás estudiantes o incluso hacia los docentes. Una de las medidas más importantes es la prevención, pero también debemos concientizar a la víctima, que no lo tienen que ocultar, deben denunciarlo, tienen que romper el silencio, ya que si este tipo de situaciones se esconden, pueden causar graves consecuencias.

Para ello se lleva a cabo un programa de capacitación, en seis encuentros, donde se permitirá el diálogo y la participación de todos los actores para reflexionar sobre las consecuencias del acoso escolar y se elaboran propuestas lúdicas para poder prevenir e intervenir en esta problemática.

Producir una comunicación y convivencia democrática y saludable fomentando la empatía y el compromiso de todos es un ejemplo de las fortalezas que presenta este plan así también como generar una mayor conciencia de los problemas sociales, las

consecuencias que provoca en sus víctimas y mejorar el comportamiento de los estudiantes y en consecuencia la convivencia escolar.

En contrapartida algunas de las limitaciones de dicho plan pueden ser la falta de compromiso de las familias para acompañar a los estudiantes, la falta de empatía para con la víctima y luego de la puesta en marcha de las propuestas de intervención, como la red de apoyo o el blog, si no son abordados de forma sistemática durante un periodo de tiempo considerable, impedirá determinar si es viable y da solución a las situaciones conflictivas que suceden dentro de la institución.

Como recomendación, se puede agregar, que los docentes al menos una vez al mes se reúnan para comentar sobre alguna situación de bullying, reflexionar sobre la misma y buscar nuevas soluciones, siempre desde un enfoque constructivista y emocional.

Referencias

- Algara, A. (2016). “*Los Acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria.*” *Ra Ximhai*, 12(3), 207-213.[fecha de Consulta 19 de Mayo de 2021]. ISSN: 1665-0441. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46146811013>
- Anderson, G. (6 de marzo 2018). Versión completa. “*Corto animado BullyingBlender*”. [Archivo de video].Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=OTIFsAGHcjs>
- Avilés, J., Irurtia, J., García-Lopez, J., & Caballo, V.(2011). “*El maltrato entre iguales:” bullying*”. *Psicología conductual*, 19(1), 57.Disponible en: https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2019/08/04.Avil%C3%A9s_19-1oa.pdf
- Aznar, Inmaculada, & Cáceres, María Pilar, & Hinojo, Francisco J. (2007). “*Estudio de la Violencia y Conflictividad Escolar en las Aulas de Educación Primaria a través de un Cuestionario de Clima de Clase: El Caso de las Provincias de Córdoba y Granada (España)*”. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5(1),164-177.[fecha de Consulta 26 de Abril de 2021]. ISSN:. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55100110>
- Banz, C. (2008). “*Convivencia escolar*”. Recuperado de: <https://www.centroderecursos.educarchile.cl/bitstream/handle/20.500.12246/55810/Clima%2005.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Berardo, M., González, A., Kohan, M., Dalmaso, M., & Daniele, M. (2017). “*Los Acuerdos Escolares de Convivencia, en tanto dispositivo de construcción colectiva en el marco de una política de derechos: su impacto subjetivo*”.

Recuperado

de:<http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/DPS/article/view/1469>

Castro, J. (2013). “*Acoso escolar*”. *Revista De Neuro-Psiquiatria*, 74(2), 224-249.

Recuperado de:<https://doi.org/10.20453/rnp.v74i2.1681>

De La Cruz Verónica Anahí (2019) “*Juntos erradiquemos el bullying*” Programa de intervención para docentes, alumnos y directivo. (Trabajo de Grado). Universidad Siglo 21, Hernandarias, Entre Ríos.

Fierro, C. & Carbajal, P. (2019). “*Convivencia Escolar: Una revisión del concepto*.” *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27. Epub 15 de marzo de 2019.

Recuperado de:<https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>

Jotace Studio. (30 de marzo 2018). Versión completa. “*Video de reflexión Bullying*”.

[Archivo de video].Recuperado de:

https://www.youtube.com/watch?v=BT1FDbJQs_0

Gobierno de Argentina. (4 de octubre de 2013) *Ley de la promoción de la convivencia y abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas* [Ley 26892 de 2013]. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26892-220645>

Ministerio de educación, Gobierno de la provincia de Buenos Aires (2016) “*Guía de orientación educativa: bullying, acoso entre pares*”. Recuperado de: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/guia_de_orientacion_educativa._bullying._acoso_entre_pares_1.pdf

Ministerio de educación, Gobierno de la provincia de Córdoba. (7 de junio de 2013) Ley provincial. [Ley 10151 de 2013]. Recuperado de https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/Violencia_entre_pares.pdf

Ministerio de educación “*Si no hacés nada, sos parte*” recuperado de: https://www.sinohacesnadasosparte.org/recursos_ayuda.htm

Miño, L. (2019) “*El Bullying y la Política Educativa Argentina*”. Recuperado de: <https://www.tramared.com/revista/files/original/e16c934f1901e56bbd2bb992a0ba78e5.pdf>

Ochoa, Noelia Ivana (2020) “*Acoso escolar o bullying, una realidad compleja*” :*Reflexiones y recomendaciones acerca del desarrollo psicoemocional de los estudiantes, y su convivencia en la escuela*”(Trabajo de Grado). Universidad Siglo 21. Recuperado de: [https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/18611/OCHOA%2C%](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/18611/OCHOA%2C%20)

[20NOELIA%20-%20PROYECTO%20de%20TRABAJO%20FINAL%20de%20GRADUACI%C3%93N%20-%20Noelia%20Ochoa.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/36885518/1. Bullying aproximacion al fenomeno Onederra.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Oñederra, J. A. (2008). *“Bullying: concepto, causas, consecuencias, teorías y estudios epidemiológicos”*. XXVII Disponible en: Cursos de Verano EHU-UPV Donostia-San Sebastián. Disponible en: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/36885518/1. Bullying aproximacion al fenomeno Onederra.pdf?1425692958=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DBULLYING_CONCEPTO_CAUSAS_CONSECUENCIAS_T.pdf&Expires=1621700153&Signature=gOXmzIHRLD4PrNnJGxEhiuYuTptdCTdVVyWw5ZN2tKXj2Y6FstzZpL5Eer-6krxRzvtwYIzC~IR7sqizq7U3UCv4h0d1vtWl-u2d3sUVu6zO663iQNwmlqzseVProSfvcG3KDqduzJCbrU9nDPvUGEmO-aq18uVxoMINBFfeYVP4fL5TCVaoFXfLmNF2lsdaRjZlIhUPpqiKbtIVKcTjZL--5xyHriQy340gHVJ3icYzu9yMO8jtniLgxUHmO4G3iaK7Qg9vkJM~~uC6f2Efaf30pJ2OGJBGYK4cCUZWWW151C5EAdAUtQI981Y13CKCrrIPvAakPFXNCeiRBISPgw_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Paredes, M., Álvarez, C., Lega, L., Vernon, A. (2008). *Estudio exploratorio sobre el fenómeno del "Bullying" en la ciudad de Cali, Colombia*. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 6(1),295-317.[fecha de Consulta 21 de Mayo de 2021]. ISSN: 1692-715X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77360110>

Piñuel, I., & Oñate, A. (2005). *“La Violencia y sus manifestaciones silenciosas entre los jóvenes: estrategias preventivas”*. Instituto de Innovación Educativa y Desarrollo Directivo. Madrid, España. Recuperado de: http://www.adolescenciasema.org/ficheros/curso_ado_2009/B-La_violencia_y_sus_manifestaciones_en_jovenes.pdf

Pozuelo, F. 2007 *“Violencia y Acoso en los/as escolares extremeños/as: Vías de solución.* Disponible en: [file:///C:/Users/Lenovo/Desktop/autores%20marco%20teorico/Dialnet-ViolenciaYAcosoEnLoslasEscolaresExtremenosas-2515958%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Lenovo/Desktop/autores%20marco%20teorico/Dialnet-ViolenciaYAcosoEnLoslasEscolaresExtremenosas-2515958%20(1).pdf)

Santander, A. (2007). *“Violencia silenciosa en la escuela”*. Buenos Aires: Bonum. Recuperado de: <http://www.terras.edu.ar/biblioteca/39/39CASTRO-SANTANDER-Alejandro-Cap-3-El-acoso-escolar.pdf>

Trautmann, A. (2008). *Maltrato entre pares o" bullying"*: Una visión actual. *Revista chilena de pediatría*, 79(1), 13-20. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0370-41062008000100002&script=sci_arttext

Unesco (2019). *“La violencia y el acoso escolares son un problema mundial”* recuperado de: <https://es.unesco.org/news/violencia-y-acoso-escolares-son-problema-mundial-segun-nuevo-informe-unesco>

Universidad Siglo 21 (2019), *Instituto Provincial de Enseñanza Media I.P.E.M. N° 193 José María Paz*. Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/5491/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org>

Universidad Siglo 21 (2019). *Línea temática “Gobiernos educativos y planeamiento”*.

Recuperado de: <https://siglo21.instructure.com/courses/11655/pages/plan-de-intervencion-modulo-0>

Verástegui, A. (23 de octubre de 2014). “*Diferencias entre conflicto escolar y*

bullying”. Recuperado de: <https://www.vertigopolitico.com/todo-menos-politica/subtealtren/diferencias-entre-conflicto-escolar-y-bullying>.

Vínculos sin bullying (2 de junio 2021)”*acompañamiento docente*”. Madre Monserrat

del Pozo. [Archivo de video]. Recuperado de:<https://drive.google.com/file/d/1q5yCJWWkGAvnaspMWVxxFF3x0lvaXrTV/view>